



PROGRAMA CENTRO DE INFORMACION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.

COBERTURA DEL PROGRAMA PROYECTADO EN CIFRAS ANUALES. (Anexo 1)

I.- Criterios para efectuar la proyección:

1.- La proyección está hecha por un período de un año, considerando en términos reales sólo once meses de trabajo, atendido los períodos, vacaciones e imprevistos que pudieren surgir.

2.- Se consideró el trabajo que directamente puede realizar cada Equipo con un rendimiento óptimo.

3.- La cifra proyectada considera el número de atenciones que realiza cada profesional, que no es lo mismo que el número de mujeres atendidas, puesto que algunas de las consultantes requieren, además del servicio de la orientadora, el de una o dos profesionales.

4.- Se consideró una hora como tiempo destinado a cada consultante, el que es generalmente menor, alrededor de cuarenta y cinco minutos por persona.

5.- La atención individual es de doce horas semanales.

6.- En general se consideró preferible bajar cifras puesto que elevarlas puede llevar a una proyección irreal, y en consecuencia a una meta no alcanzable.

II.- Capacidad de trabajo de los Equipos:

1.- Atención individual por Equipo:

Cinco profesionales que atienden doce horas semanales, una consultante por hora, equivale a: 60 atenciones semanales  
250 atenciones mensuales  
2.750 atenciones anuales

2.- Trabajo grupal por Equipo:

Cada taller considera la actuación de dos profesionales y una asistencia promedio de veinte personas, que equivale a:

- Cuatro talleres semanales con 80 mujeres
- Dieciseis talleres mensuales con 320 mujeres
- Ciento setenta y seis talleres anuales con 3.520 mujeres.

Cobertura anual por equipo = 6.270 mujeres

Cobertura anual 13 Equipos = 81.510 mujeres.

III.- Observaciones:

Las cifras logradas en la actualidad (14.077) representan el trabajo de siete Centros que se fueron incorporando paulatinamente a la Red, pasando por un período previo de consolidación. Con la entrada en funcionamiento de los otros cinco Centros con que se completa la Red, se estima que en el segundo semestre del presente año se alcanzará la cifra proyectada que equivale al 50% de la cifra total.

IV.- En la modalidad de trabajo de difusión que se efectuará por medio de la distribución de cartillas, folletos, programas de radio, TV, encuentros, seminarios, etc. cada Centro mensualmente debe cubrir de 1.000 a 1.500 personas. Esto representaría una cobertura de aproximadamente 143.000 mujeres en los 13 Centros durante el transcurso de un año.

V.- Cobertura total del Programa por año:

Modalidad trabajo directo de los Equipos con mujeres	81.510
Diversas modalidades de Difusión	<u>158.000</u>
	239.510